



DECRETO Nº 11490 /2016.-

URRUTIA CARDENAS

ALCĂLDE DE ARICA

ARICA, 14 DE JULIO DEL 2016.-

## **VISTOS:**

- a) **Decreto Alcaldicio Nº 19295**, de fecha 03 de Noviembre del 2015, que aprueba el Programa denominado "PREVENIR PARA VIVIR MEJOR ETAPA 4".
- b) **Ordinario N° 2080**, de fecha 01 de Julio del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se anule Decreto Alcaldicio N° 19295/2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

## **DECRETO:**

**DEJASE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio Nº 19295, de fecha 03 de Noviembre del 2015, que aprueba el Programa denominado "PREVENIR PARA VIVIR MEJOR ETAPA 4", atendido que dicho Decreto Alcaldicio dio lugar al Decreto de Pago N° 7317/2015 autorizado por un monto de \$660.000.- a nombre de la funcionaria Sra. Carlina Alegría Alvarado, quien no retiró el documento, quedando la actividad extemporánea.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPA

SUC/ATT/CCG/ngg.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270